

SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A.S certifica que ha realizado por encargo de **SSFFS G NOTIFICACIONES G NOTIFICACIONES** identificado(a) con **NIT 830081900-1** el servicio de envío de la notificación electrónica, a través de su sistema de registro de ciclo de comunicación Remitente - Destinatario. Acreditado por el organismo nacional de acreditación (ONAC) con el código 16-ECD-004.

Según lo consignado los registros de SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A.S el mensaje de datos presenta la siguiente información:

#### Resumen del mensaje

<b>Id mensaje:</b>	26958
<b>Remitente:</b>	SSFFS G NOTIFICACIONES G NOTIFICACIONES - notificacionessilvicultura@ambientebogota.gov.co
<b>Cuenta Remitente:</b>	no-responder@ambientebogota.gov.co
<b>Destinatario:</b>	embajadachinacolombia@gmail.com - EMBAJADA DE LA REPÚBLICA POPULAR DE CHINA
<b>Asunto:</b>	6989042 - NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA DEL AUTO No. 02711 de 2026
<b>Fecha envío:</b>	2026-05-15 08:00
<b>Estado actual:</b>	El destinatario abrio la notificacion
<b>Adjuntos:</b>	<a href="#">1</a>

#### Trazabilidad de notificación electrónica

Evento	Fecha Evento	Detalle	Estampa
<p><b>Mensaje enviado con estampa de tiempo</b></p> <p>El mensaje de datos se tendrá por expedido cuando ingrese en un sistema de información que no esté bajo control del iniciador o de la persona que envió el mensaje de datos en nombre de éste - <b>Artículo 23 Ley 527 de 1999.</b></p>	<p>Fecha: 2026/05/15 Hora: 08:00:18</p>		<p><b>Tiempo de firmado:</b> 2026/05/15 08:00:18</p> <p><b>Política:</b> 1.3.6.1.4.1.31304.1.1.2.9.</p>
<p><b>Acuse de recibo</b></p> <p>Con la recepción del presente mensaje de datos en la bandeja de entrada del receptor, se entiende que el destinatario ha sido notificado para todos los efectos legales de acuerdo con las normas aplicables vigentes, especialmente el <b>Artículo 24 de la Ley 527 de 1999</b> y sus normas reglamentarias.</p>	<p>Fecha: 2026/05/15 Hora: 08:00:20</p>	<p>May 15 08:00:20 mail postfix/smtp[1736889]: 0E4371E2030C: to=&lt;embajadachinacolombia@gmail.com&gt; &amp; t ;, relay=gmail-smtp-in.l.google.com[74.125.135.26]:25, delay=1.2, delays=0.08/0.046/0.71, dsn=2.0.0, status=sent (250 2.0.0 OK 1778850020 41be03b00d2f7-c82bb18383asi9561474a12.21 1 - gsmtpt)</p>	<p><b>Tiempo de firmado:</b> 2026/05/15 08:14:24</p> <p><b>Política:</b> 1.3.6.1.4.1.31304.1.1.2.9.</p>
<p><b>El destinatario abrio la notificacion</b></p>	<p>Fecha: 2026/05/18 Hora: 19:32:30</p>	<p>66.102.8.129*]Mozilla/5.0 (Windows NT 5.1; rv:11.0) Gecko Firefox/11.0 (via ggph.com GoogleImageProxy)] [R3VhcmRhZG86lDIwMjYtMDUtMTggMDc6MzI6MzBwbQ==</p>	<p><b>Tiempo de firmado:</b> 2026/05/18 19:32:30</p> <p><b>Política:</b> 1.3.6.1.4.1.31304.1.1.2.9.</p>

De acuerdo con los artículos 20 y 21 de la Ley 527 de 1999 se presumirá que el destinatario ha recibido el mensaje, cuando el emisor del mismo recepcione el acuse de recibo que puede ser automatizado, en ese orden de ideas, el presente documento constituye acuse de recibo automatizado y constituye prueba de entrega del mensaje de correo electrónico así como sus archivos adjuntos en la fecha y hora indicadas anteriormente.

#### Contenido del mensaje



### Cuerpo del mensaje:

Haz [clic aquí](#) para ir al final del documento PDF y ver el contenido del mensaje.



### Adjuntos

Para ver el contenido del mensaje, haz clic en el ícono # que está en el panel lateral de la aplicación Adobe, Foxit o Nitro.

Nombre	Tipo de Archivo	Suma de Verificación (SHA-256)
2026EE100236.pdf	application/pdf	01bb72c032d1e9c0077a22fd4a6c30e839e9293d7f61e5b322e5e61f94db6029



### Descargas

--

De conformidad con el artículo 9 de la Ley 527 de 1999, la presente notificación electrónica como los documentos adjuntos a esta, son documentos íntegros, ya que es posible determinar que los mismos no han sido modificados ni alterados desde el momento en que fue enviado el mensaje de datos por parte del emisor del mensaje, por lo tanto dichos documentos tienen plena validez jurídica y probatoria.

El presente servicio cuenta con acreditación de ONAC, bajo el certificado de acreditación 16-ECD-004, lo que garantiza su cumplimiento con los estándares técnicos y jurídicos aplicables y respalda la validez y confiabilidad de las notificaciones emitidas. En consecuencia, este documento garantiza la seguridad y autenticidad de la información, en cumplimiento con lo dispuesto por la Ley 527 de 1999.

Señores

**EMBAJADA DE LA REPÚBLICA POPULAR DE CHINA**

Representante legal o quien haga sus veces

Ciudad

Referencia: Notificación electrónica del Auto No. 02711 de 2026

Expediente: SDA-03-2026-664

Cordial saludo,

Teniendo en cuenta la autorización para efectuar notificación electrónica remitida el día 09 de abril de 2026, con radicados 2026ER70308, por medio del presente se procede a la notificación del Auto No. 02711 de fecha 14 mayo de 2026, **“POR EL CUAL SE INICIA EL TRÁMITE ADMINISTRATIVO AMBIENTAL DE MODIFICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN NO. 03523 DEL 9 DE AGOSTO DE 2022, POR LA CUAL SE AUTORIZAN TRATAMIENTOS SILVICULTURALES EN ESPACIO PRIVADO Y SE ADOPTAN OTRAS DETERMINACIONES, PRORROGADA MEDIANTE LAS RESOLUCIONES No. 00990 DEL 04 DE JUNIO DE 2025 Y 01451 DEL 07 DE AGOSTO DE 2025 Y SE ADOPTAN OTRAS DISPOSICIONES”**

El acto administrativo referenciado, se comunica a través del correo electrónico suministrado de conformidad con lo dispuesto en el artículo 56 de la Ley 1437 de 2011, modificado por el artículo 10 de la Ley 2080 de 2021.

Es necesario indicar que la notificación quedará surtida a partir de la fecha y hora en que el administrado acceda al acto administrativo, que se remite como adjunto.

Cordialmente,

**SUBDIRECCIÓN DE SILVICULTURA**  
**Secretaría Distrital de Ambiente**